

RESPUESTAS A SOLICITUDES PRESENTADAS No. 2

OBJETO: *Realizar el diagnóstico para el aprovechamiento hídrico sostenible y el abastecimiento de agua potable, propiciando condiciones para la estructuración de sistemas multipropósito para el beneficio socio-económico en la Región Centro y Norte del Departamento del Magdalena – Agua Para La Paz.*

A continuación la Entidad se permite dar respuesta a nuevas solicitudes presentadas por los siguientes interesados en el proceso de contratación, así:

1. CDM SMITH INC.

	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	Hemos revisado el documento de Solicitud de Expresión de Interés de la referencia y agradeceríamos se amplíe la fecha de cierre para la entrega de los documentos, al menos una semana.	Esta solicitud se atenderá mediante adenda.

2. ARQUITECTOS E INGENIEROS CIVILES - ARQCIVILES S.A.S.

	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
1	<p>En el documento de "Respuestas a las observaciones" presentadas para la solicitud de expresión de interés indicado en la referencia, se da respuesta a la observación del literal d) formulada por nosotros, y que nos permitimos transcribir a continuación:</p> <p>d) Para la EXPERIENCIA requerida en el literal (a) del subnumeral 2, numeral II, se solicita se puedan acreditar contratos o proyectos en los cuales dentro de su alcance se hayan incluido: "Elaboración de distritos de riego y/o adecuación de tierras y/o estudios hidrológicos y/o agrológicos y/o pecuarios", a pesar que su objeto no sea cualquiera de dichas actividades.</p> <p>La respuesta dada por FINDETER fue la siguiente:</p> <p>d) La aclaración respectiva se realizará mediante adenda.</p>	<p>Al interpretar su observación, se encuentra que el texto inicial del numeral 2, literal a) del punto II. Experiencia, que efectivamente era necesario hacer la precisión en cuanto a que la experiencia requerida por la entidad es en la elaboración de estudios y diseños de las áreas descritas. Por esta razón se hizo la corrección del texto, al considerarse pertinente la precisión, que se resalta.</p> <p>II. EXPERIENCIA</p> <p>3. Se verificará que el proponente acredite experiencia específica así:</p> <p>a. Mínimo un (1) contrato o proyecto en elaboración de estudios y diseños de distritos de riego y/o adecuación de tierras y/o estudios hidrológicos y/o agrológicos y/o agronómicos y/o pecuarios, con un costo mínimo de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000) o 435 SMMLV.</p>

Revisando la Adenda No. 2, no encontramos que se haya introducido una aclaración o modificación donde se establezca la posibilidad de acreditar contrato que dentro de su ALCANCE incluyan las actividades exigidas a pesar no estar mencionadas en el objeto de los contratos o proyectos.

Solicitamos aclarar a la mayor brevedad posible lo antes mencionado, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de entrega de las manifestaciones de interés o indicar si se da por entendido que se pueden acreditar contratos o proyectos que dentro de su ALCANCE se hayan ejecutado la actividades mencionadas.

Para constancia se expide en Bogotá D.C., el seis (6) de diciembre de 2016